

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2023, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenos días a todas y todos comisionadas y comisionado del Pleno de este Instituto. De conformidad con lo establecido en los artículos 64, 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo 11 horas con 16 minutos del día 9 de agosto de 2023, le solicité al Secretario Técnico Hugo Erik Zertuche Guerrero, que proceda al pase de lista. Ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la Ley para la celebración de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las comisionadas y los comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones de Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, señor Secretario.

En virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y comisionado, de no tener inconveniente procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión, y es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con lo establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este órgano garante.

Secretario Técnico, procede a dar lectura a la orden del día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto, señor Presidente.

El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 2 de agosto de 2023.
- 4.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos:
 - a) Acuerdo por el que se aprueba el Informe de Resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación 10/2023, realizada al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.
 - b) Acuerdo por el que se aprueba el Informe de Resultados y las conclusiones derivadas de procedimiento de verificación 11/2023, realizada a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.
 - c) Acuerdo por el que se aprueba el Informe de Resultados y las observaciones derivadas de procedimiento de verificación 13/2023, realizada a la Procuraduría Social de la Ciudad de México.
- 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a un amparo.

6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 10 proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

7.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 177 Proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

8.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dos proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.

9.- Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, señor Secretario.

Comisionados y comisionado, quien desee incorporar algún asunto al orden del día, sírvanse manifestarlo.

Comisionada María del Carmen Nava, adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días a todas y a todos. Gracias, Presidente.

En mi caso sería la entrega del reporte semanal de actividades número 27, con énfasis en la participación en el Segundo Festival Iberoamericano de la Libertad, sobre quienes nos van a acompañar al evento de Apertura sin Excepción, y el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, y sobre el cumplimiento de 131 días, sin que el Pleno del INAI, pueda sesionar con regularidad.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, comisionada.

¿Algún otro comisionado o comisionada?

Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días a todas y todos. Saludarlos ahora desde la digitalidad.

Y bueno, pues en esta ocasión también inscribiré en Asuntos Generales, Presidente, lo relativo a dar cuenta de algunas actividades en las que he podido participar y una invitación para la siguiente semana.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Adelante, comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días, compañeras, y a todas y todos los que nos siguen a través de la Red Digital del INFO Ciudad de México. Yo también quisiera escribir en Asuntos Generales diversas actividades de carácter institucional e interinstitucional que realicé durante esta última semana.

Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y en mi caso también incorporaría Asuntos Generales relativos a actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia, y una vez incorporados recabamos la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, señor Secretario.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día. Le solicitaría al Secretario Técnico que pudiera llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En este caso es el Proyecto de acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 2 de agosto de 2023.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Si no hubiera alguna intervención, le solicitamos recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, señor Secretario.

Continuamos con el cuarto punto del orden del día de esta sesión, el cual corresponde a diversos acuerdos relativos o relaciones con las verificaciones.

Le pediría al señor Secretario pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, están a su consideración los siguientes proyectos de acuerdo a) El acuerdo por el que se aprueba el Informe de los Resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación 10/23, realizadas al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

b) El acuerdo por el que se aprueba el Informe de Resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación 11/2023, realizada la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México. Y,

c) El acuerdo por el que se aprueba el Informe de los Resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 13/2023, realizada a la Procuraduría Social de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y le daríamos el uso de la voz a la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez. Adelante.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Justamente el día de hoy me toca presentarles estos tres acuerdos que pone a consideración la Dirección de Datos Personales, en donde estaríamos aprobando los informes de resultados y las conclusiones que derivan de tres procedimientos de verificación. Como ya lo mencionaba el Secretario, uno es el INJUVE de la Ciudad de México, el otro es Junta de Conciliación y Arbitraje, y el otro es la PROSOC.

Y en estos tres informes, lo que se presentan, como les decía, son resultados, conclusiones que derivan de este proceso de verificación en el que, como ustedes saben, a grandes rasgos se revisaron cuatro rubros en específico que obviamente devienen de lo que se establece la norma en materia de protección de datos personales.

Primero, los acuerdos publicados en Gaceta Oficial de la Capital, los avisos de privacidad. Tercero, el registro electrónico, es decir, que

tengan sus sistemas de datos debidamente registrados en el registro electrónico de sistemas de datos personales del INFO y su documento de seguridad.

Así que lo que haríamos sería presentarles a continuación algunos resultados sobre el avance que representa el que estemos continuando con estos tres informes, y les comento del INJUVE de la Ciudad de México se verificaron 10 sistemas, esto equivale a 3 por ciento respecto de todos los sistemas de datos que se programaron en el PAV del 2023.

En cuanto a la Junta de Conciliación y Arbitraje, ellos tienen siete sistemas. Se verificaron obviamente los siete, equivale al 2 por ciento, y de la PROSOC fueron otros siete sistemas que equivalen a otro 2 por ciento.

Tomando en cuenta estos datos, al principio de este tercer trimestre del año ya logramos la conclusión de la verificación de 24 sistemas de datos personales, con un avance del 7 por ciento del PAV de 2023.

Ahora bien, en esta siguiente diapositiva a la par de la conclusión de estas tres verificaciones, la Dirección de Datos Personales está revisando actualmente 115 sistemas de datos personales, es decir, 32 por ciento de ese Programa Anual de Verificaciones.

Ahora bien, tomando en cuenta el porcentaje de sistemas de datos personales concluidos, más el porcentaje de los sistemas de datos personales que están en revisión, el cien por ciento de los sistemas de datos personales programados en el PAV ya están en algún tipo de proceso. Entonces, vamos muy bien. Estamos en este tercer trimestre del año y al menos ya estamos al full, cien por ciento de los sistemas de datos personales que los teníamos programado.

Llegamos a agosto de este año sin ningún sistema de datos personales pendiente de iniciar verificación. Esa es una muy buena noticia. Traduciendo estos avances en el número de sujetos obligados, por así decirlo, en este momento ya estamos con el 40 por ciento de los sujetos obligados verificados.

Hay un 60 que... ...obviamente ningún sujeto obligado, igualmente falta o está pendiente de iniciar verificación. Ya nos encontramos en alguna parte del proceso concluida o en proceso.

Como ya lo he dicho de manera anterior, una de las funciones del ciber es de alguna manera obtener calificaciones, un reporte por cada sistema verificado y en este sentido se calculó el promedio de calificación por sujeto obligado y hasta ahora el promedio es de 43 de cien por ciento.

El reto, por supuesto, es que todos los que están siendo verificados lleguen a un cien por ciento con el trabajo de actualización en acompañamiento por parte de la Dirección de Datos Personales.

¿Qué sigue para los sujetos obligados que fueron verificados en esta etapa? Pues particularmente a los que les comentábamos que es la PROSOC, el INJUVE y la Junta, pues les pedimos que por supuesto atiendan en un término de 45 días hábiles las observaciones que les hizo la Dirección de Datos.

Obviamente pueden ustedes pedir las asesorías especializadas que necesiten para poder atender esas observaciones, porque ahora sí una vez que se concluye el plazo de los 45 días se va a dar seguimiento a cómo atendieron estas observaciones y, en su caso, les vamos a mandar cédulas de cumplimiento a esas observaciones.

Y aquí, obviamente, reiterar lo que siempre reitero que la Dirección de Datos Personales, una servidora, por supuesto, estamos siempre en la mejor disposición de atenderlos, de que se puedan acercar con nosotros, solventar cualquier duda, comentario y, en fin, darles acompañamiento para que puedan cumplir con el objetivo principal, que es cumplir al cien por ciento.

Bueno, esto es lo que dejaría a consideración de mis compañeros y de mis compañeras, y sería cuanto.

Muchísimas gracias a todas y todos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

En mi caso, como cada vez que se aprueban estos acuerdos de verificación, felicitar y reconocer el trabajo de la Dirección de Datos Personales que ha logrado ir materializando un mayor número de verificaciones, también gracias al uso de la tecnología y el denominado ciber, que ya se está constituyendo como una herramienta y que va a ser además compartida con otros órganos garantes de otras entidades federativas.

Entonces, todo el reconocimiento a la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez y a la Dirección de Datos Personales.

Si no hubiera alguna otra intervención, señor Secretario, vamos con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los acuerdos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que corresponde a un proyecto de resolución en cumplimiento de un amparo.

De nueva cuenta le solicito al Secretario Técnico la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar. Es el expediente 1146 de la alcaldía Cuauhtémoc.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y continuamos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición, es decir, el ejercicio de derechos a ARCO a datos personales, por lo que de nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 140 de la Secretaría de Administración y Finanzas, y el 145 de la Secretaría de Salud.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar. Es el expediente 123 del Tribunal Superior de Justicia.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está en su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista. Es el expediente 117 del Tribunal Superior de Justicia.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de revocar. Son los expediente 102 la alcaldía Benito Juárez; 115 y 121 del Tribunal Superior de Justicia; 126 de la Secretaría de Salud; 127 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 128 de la Fiscalía General de Justicia.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Secretario.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Una disculpa por interrumpir, pero justamente en este bloque, y si me lo permiten, Presidente, quisiera presentar un recurso.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias. Muchas gracias, y saludarlos de nueva cuenta.

En esta ocasión justo les quiero exponer este recurso de revisión que es el de datos personales, el 126/2023 que se interpuso en contra de la Secretaría de Salud, y lo haría de la mano de la proyectista, la licenciada Laura Escalera.

Así que si me lo permiten, y con fundamento en el Artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno, le voy a pedir a Laura que haga una breve exposición al respecto para después compartirlas algunas reflexiones.

Adelante, querida Lau.

C. LAURA ESCALERA.- Muchísimas gracias, comisionada. Buenos días, comisionadas y comisionados de INFO de la Ciudad de México.

A continuación daré cuenta del recurso de acceso a datos personales identificado con la clave INFOCDMX/RR.DP.0126/2026 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud.

En esta solicitud el entonces solicitante requirió copia del procedimiento de cateterismo realizado el día 2 de mayo de 2023 en el Hospital Belisario Domínguez. El sujeto obligado puso a disposición del particular un resumen clínico previa acreditación en las instalaciones de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, indicando el domicilio y los horarios en que podía asistir el particular.

De lo anterior, el particular se inconformó por la entrega de información que no corresponde con lo solicitado, argumentando que lo que requería era la grabación, es decir, copia del video, en DVD, del

procedimiento de cateterismo afirmando que dicho procedimiento fue grabado.

¿Qué analizamos en esta Ponencia? En el análisis realizado por esta Ponencia se determinó lo siguiente:

1.- El sujeto obligado no fue congruente al mencionar, por un lado, que se han borrado diversos estudios de pacientes debido a la falla del quemador del angiógrafo.

Por otro lado, señaló también que una vez que dicho aparato funcione se le se le hará el debido respaldo de lo solicitado por el particular. Por lo que no queda claro si el sujeto obligado cuenta o no con el respaldo del procedimiento del cateterismo solicitado por el promovente.

En su respuesta, al mencionar la falla del quemador del angiógrafo, no se anexa algún acta de hechos que describa las circunstancias de modo y lugar por las cuales falló la máquina en comento. Además de considerar que la grabación de esas intervenciones son procedimientos obligatorios.

Por lo anterior se determinó revocar la respuesta e instruirle a la Secretaría de Salud lo siguiente: Que emita una nueva respuesta en la cual señale si existe un respaldo del procedimiento de cateterismo señalado por el particular.

En caso de contar con el respaldo del procedimiento de cateterismo del particular, deberá hacer la entrega de dicha grabación al particular una vez que el quemador del angiógrafo quede arreglado.

En caso de no contar con la información deberá declarar la inexistencia del Comité de Transparencia, debidamente fundada y motivada, así como el acta de hechos que señale las circunstancias de modo y lugar en que se suscitó la falla del quemador del angiógrafo.

Es cuanto, comisionadas y comisionados. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias a ti querida tocaya.

Ese es un tema interesante que les quisimos compartir porque sí resulta preocupante el hecho de que una persona quiera acceder a un estudio que forma o debería formar parte de su expediente clínico y que no puedo hacerlo, en este caso, porque el instrumento en el que estaba esa información, de alguna manera almacenada, se descompuso.

De pronto me hace pensar en todas aquellas fallas que podrían existir en los sistemas, incluidos, por supuesto, los del área de Salud o del Sector Salud, que desgraciadamente inciden en perjuicio de las personas que somos usuarias del sistema y que nos impide acceder a información que es de carácter personal o como sucedió en este caso, sencillamente no puede acceder a sus datos personales, porque recordemos que son datos personales toda la información que nos hace identificables o que hace identificar a una persona, y que además dentro de los datos personales existen datos sensibles, como lo son los datos médicos. ¿Por qué? Porque en lo particular este tipo de datos puede revelar el estado de salud que tiene una persona.

Y aquí, como lo dijo Laura, el particular o la persona lo que quería era tener acceso a una grabación de un estudio que le hicieron de cateterismo, que lo hicieron en un hospital que depende de la Secretaría de Salud. Un estudio que por cierto se hizo este mismo año. No fue hace mucho, no fue hace tanto tiempo pues, y lo que quería era acceder a escasos, creo que fueron 15 días después del estudio que se le practicó.

Y ante esa solicitud de acceso lamentablemente el sujeto obligado nos dice que no tiene la información o que no podía dársela en tanto no arreglara el aparato que utilizó para hacer ese estudio. Tratándose de salud, podría ser algo urgente acceder a esta información.

Pero además no señaló ningún argumento que diera cuenta de sí reportó, por ejemplo, que ese instrumento estaba averiado o si se avisó a algún superior jerárquico. Básicamente se limitó a decir que pues estaba descompuesto.

Y es por eso que nos parece, que a mi parecer también, considero que tratándose de datos personales sensibles el sujeto obligado debió haber fundado, motivado con exhaustividad la inexistencia, en su

caso, de esa información, de ese video, y esto en su caso dentro de un acta de inexistencia que tiene que ser debidamente aprobada por el Comité de Transparencia del sujeto obligado, como nos dice la ley.

Y además tendrían que haber anexado a esa acta, un acta circunstanciada o la orden de arreglo o de mantenimiento del aparato. ¿Para qué? Pues para dar certeza jurídica a la persona que está pidiendo la información, tanto de que están buscando, como de que documentan de algún modo el incidente que impide darle esa información a la persona.

Y es por eso que, como lo dijo Laura, en el proyecto lo que estamos es instruyendo a que si una vez que se repare el instrumento se encuentra la información de interés del particular, pues se entregue, y si no ya de una vez declare formalmente la inexistencia. ¿Por qué? Porque es importante darle certeza jurídica al particular, a las personas de que lo que solicitó no existe en sus archivos y, en todo caso, pueda conducirse conforme de hecho ya en otras vías.

Y por eso yo aprovecho para instar, para pedirle a los sujetos obligados en general a tener cuidado con la información personal que ustedes están manejando. Recuerden siempre que toda esa información que poseemos nosotros como Sector Público, como entes públicos y que es privada o personal puede ser susceptible de que les hagan una solicitud de derechos ARCO, que les pidan acceder a ella, modificarla, o sea rectificarla o cancelarla.

En fin, tienen que contar con esa información debidamente resguardada, tener los protocolos de actuación, las medidas de seguridad en el manejo de los datos y, por supuesto, es deseable que se establezcan resguardos de la información para evitar situaciones como las que le ocurrieron a esta persona.

Esa es la razón por la cual queríamos compartirles este recurso el día de hoy y sería cuanto, Comisionado Presidente, compañero, compañeras.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así recabamos la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, señor Secretario.

Procedemos con el siguiente punto del orden del día, el cual corresponde al desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

Vamos con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionados y comisionados, están a su consideración 28 proyectos de resolución con ese sentido de desechar. Son los expedientes 4281 de Servicios de Salud Pública en Ciudad de México; 4299 y 5002 de la alcaldía Cuauhtémoc; 4324 de la alcaldía de Álvaro Obregón; 4509 y 4993 de la alcaldía Iztacalco; 4534 del Tribunal Superior de Justicia; 4556 de la alcaldía Coyoacán; 4601 de Metrobús; 4618, 4623, 4633, 4643, 4653, 4663, 4673, 4683 y 4688 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 4876, de la Secretaría de Salud; 4878 del Instituto de Vivienda; 4947 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 4948 de la Secretaría de la Contraloría General; 4953 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 5012, 5017, 5022, 5026 y 5027 de la Secretaría del Medio Ambiente.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 28 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente. Son los expedientes 4114 del Instituto de Vivienda; 4345 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 4398 de la Secretaría de Medio Ambiente; 4522 de la Secretaría de Salud y 4573 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún comisionado o comisionada, desea...?

Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente. Buenos días, todavía unos minutos, a todas y todos los que nos ven. Saludar a los compañeros y compañeras comisionadas, y manifestar del 4522 también voto porque no iría por el tema del sentido de, o sea sí sobreseer por improcedente, pero sería sobreseer por improcedente, digamos, por no actualizar algún supuesto para admitirlo y no por como está planteado con el tema de veracidad.

Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias Presidente.

Sí, yo solamente anunciar que iría en concurrente, con el mismo sentido pero por razonamientos diversos.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionado.

¿Algún otro comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz?

De no ser así, procedemos con la votación...

Ah, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, perdón.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Sin problema, Presidente.

En realidad lo iba a dejar pasar justamente nada más para anticipar que también voy en concurrente en el mismo recurso señalado, que es el 4522.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz?

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias Presidente.

Sería el mismo caso de no ir con el sentido expuesto por lo referido por la comisionada San Martín.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, comisionada.

Es el expediente 4522/2023, en donde la Secretaria de Salud es el sujeto obligado. Se está proponiendo a este Pleno sobreseer por improcedente, pero se está dentro de la metodología del recurso de revisión, estudiando el fondo de la respuesta que dio el sujeto obligado, y es la metodología que ha estado utilizando mi Ponencia. La exposición, señor secretario, y recabamos la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, de lo anteriormente expuesto podemos precisar que todas están a favor de sentido de la resolución 4522 sea el por

improcedente. Sin embargo, la mayoría no acompaña el estudio realizado, por lo que someteríamos a la votación, pero con el estudio expuesto por la mayoría, por lo que el Comisionado Guerrero emitirá, en su caso, un voto concurrente y engrosaríamos la resolución. ¿Es correcto?

En ese sentido, procede a tomar la votación, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor de sobreseer, porque no actualiza alguna causal, como quedó en la mayoría.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor con un voto concurrente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad que el sentido del recurso de revisión 4522 sea el de sobre por improcedente con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora, procederé a tomar la votación respecto de los cuatro proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 31 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia. Son los expedientes 3924 y 4374 de la alcaldía Miguel Hidalgo; 3927 y 4042 de la Fiscalía General de Justicia; 3987 de la alcaldía Tlalpan; 4060 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 4079 de la alcaldía Gustavo A. Madero; 4091, 4341 y 4419 de la alcaldía Benito Juárez; 4140, 4173, 4175 y 4195, acumulados 4176, 4181, 4186 y 4196, acumulados 4178, 4179, 4180, 4183, 4185, 4188, 4189, 4190, 4193, 4198 y 4216 del Organismo Regulador del Transporte; 4162 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 4240 de la Secretaría de Salud; 4250 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 4395 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 4499 de la alcaldía Álvaro Obregón y 4739 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 31 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración ocho proyectos de resolución con el sentido de confirmar. Son los expedientes 4131 de la Secretaría de Cultura; 4255 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 4258 de la alcaldía Coyoacán; 4343 de la alcaldía de Miguel Hidalgo; 4373 de la alcaldía Cuauhtémoc; 4375 de la Secretaría de Obras y Servicios; 4388 y 4393 del Tribunal Superior de Justicia.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los ocho proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 64 proyectos de resolución con el sentido de modificar. Son los expedientes 3737 de la alcaldía Tláhuac; 3787 de la alcaldía Gustavo A. Madero; 3912, 4396, 4429 y 4594 de la alcaldía Benito Juárez; 3917 de la alcaldía Azcapotzalco; 3442 de Morena; 3557 de la Secretaría de Cultura; 3707 y 4266 de la alcaldía Miguel Hidalgo; 3731, 3747, 4191 y 4461 del Instituto de Vivienda en la Ciudad de México; 3742 de la alcaldía Iztapalapa; 3752 de la Secretaria de Obras y Servicios; 3872 de la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 3892 y 4166 de la Secretaria de la Contraloría General; 3934 de la Fiscalía General de Justicia; 3985 de la Jefatura de Gobierno; 4040 de la Policía Bancaria e Industrial; 4041 y 4714 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 4061, 4391 y 4436 del Tribunal Superior de Justicia; 4135 de la Secretaría de Movilidad; 4147, 4203, 4204, 4205, 4208, 4210, 4213, 4214, 4215, 4218, 4220, 4223, 4225, 4226, 4228, 4230, 4233, 4234, 4235 y 4238 del Organismo Regulador del Transporte; 4170, 4394 y 4404 de la alcaldía Coyoacán; 4265 del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva; 4268 de la alcaldía Álvaro Obregón; 4274 y 4474 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 4346 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 4365

del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México; 4374 y 4486 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 4379 de la alcaldía La Magdalena Contreras; 4422 de la alcaldía Iztacalco; 4449 de la Policía Auxiliar y 4494 de la alcaldía Cuauhtémoc.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionada María del Carmen Nava, adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Sí, para hacer la exposición del expediente 4218/2023. En este caso la información pública que se interesó las personas es del Organismo Regulador de Transporte. Buscaban conocer detalles sobre las condiciones estructurales, así como los dictámenes correspondientes del Centro de Transferencia Modal, CETRAM, de Indios Verdes. Además, se requirió información sobre las últimas inspecciones realizadas por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil.

En su respuesta, el Organismo Regulador de Transporte informó que no se había llevado alguna visita por parte de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos, pero que contaban con la opinión técnica favorable para el proyecto de rehabilitación integral que se lleva a cabo en dicho CETRAM.

En cuanto al resto de requerimientos contestó que no contaba con la competencia para atenderlos. Esta omisión justo llevó a la persona a presentar recurso de revisión e inconformarse por la incompetencia argumentada del Organismo Regulador del Transporte para responder sobre condiciones estructurales.

Tras un análisis que desarrollamos en mi Ponencia, encontramos que el Organismo Regulador de Transporte cuenta con una competencia concurrente para atender estos requerimientos junto con otras entidades públicas y, por tanto, la queja de la persona es válida, ya que además no se orientó y remitió la solicitud a las unidades de transparencia correspondientes.

El resto de sujetos obligados competentes para conocer lo que solicitaron es, por una parte, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil, así como la alcaldía Gustavo A. Madero a través de su propia Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como el Instituto para la Seguridad de las Construcciones.

Dado que estos sujetos obligados elaboran dictámenes y opiniones técnicas de riesgo, ya sea por cuenta propia o a petición de terceras personas.

Los CETRAM, coloquialmente conocidos como *paraderos*, son instalaciones donde las personas usuarias pueden hacer transbordos entre diferentes medios de transporte público, como Metro, autobuses, trolebuses, entre otros.

Los CETRAM están diseñados para facilitar la movilidad de las personas, lo que permite conexiones más rápidas y eficientes entre diferentes rutas y modos de transporte.

En este sentido, los CETRAM son puntos neurálgicos en la movilidad en la Ciudad de México, y garantizar su seguridad y correcto funcionamiento no sólo es una cuestión de eficiencia, sino también de seguridad pública.

De acuerdo con el Organismo Regulador de Transporte, la Ciudad de México cuenta con 40 Centros de Transferencia Modal distribuidos en 13 alcaldías.

El CETRAM de Indios Verdes es el segundo más concurrido de la capital, con alrededor de 1.1 millones de personas usuarias diariamente, la mayoría del Estado de México. Se conecta con la línea 3 del Metro, las líneas 1 y 7 del Metrobús, la línea 1 del Cablebús, así como la línea 4 del Mexibús, y varias rutas de transporte concesionados.

Actualmente, el gobierno capitalino realiza una readecuación integral de ese CETRAM, con una inversión de 483 millones de pesos y un avance del 40 por ciento. Esto nos da una idea justo de la relevancia

que tiene esta infraestructura para la población de la ciudad y quien transita por la misma, y por lo tanto la importancia de ejercer el derecho a saber en este tema.

De hecho, este recurso de revisión forma parte de otros siete identificados con los números 4203, 4208, 4213, 4223, 4228, 4233 y 4238, cada uno de los cuales abordan diferentes centros de transferencia modal, mismos que revisamos en nuestra sesión de Pleno.

La transferencia y el acceso a la información sobre las condiciones y seguridad de estos centros contribuyen, por supuesto, de manera significativa al bienestar y la seguridad de las personas.

Además mantener a la población informada sobre las condiciones de la infraestructura que utiliza diariamente fortalece la confianza, facilita la participación en la mejora de los propios servicios.

Por lo tanto, es imperativo que las entidades responsables proporcionen información completa y transparente sobre la seguridad y las condiciones de las infraestructuras de transporte y movilidad.

Por ende, proponemos a este colegiado modificar la respuesta del Organismo Regulador de Transporte, y ordenar emitir una nueva respuesta para entregar la información de interés en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Además, deberá remitir la solicitud de información, vía correo electrónico, a las unidades de Transparencia de las entidades mencionadas, para que con base en sus atribuciones, respondan sobre los requerimientos en materia de seguridad estructural, concretamente del CETRAM Indios Verdes.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz?

Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Sí, en este mismo bloque, como hizo la comisionada Nava, también quiero compartirles un recurso de revisión de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, un poco hablando de transportes, aunque este es distinto, comisionado, este es de *Chatarrización*, y en este caso vamos a platicar un poco con la infografía.

Este recurso tiene que ver con una incompetencia, pero lo traemos a colación por el tema, porque trata de la información sobre un programa justo de *Chatarrización*, llamado así, de automóviles particulares, es decir, una serie de información al respecto costos, documentos, participación de las empresas. Pero en particular o donde gira el recurso es el destino de estos autos, digamos, ya como desecho.

Y lo que hace la Secretaría es responder sí cada punto, pero particularmente respecto del paradero de los vehículos orienta a la Secretaría de Administración y Finanzas, y de eso se queja la persona de la incompetencia en cuanto al destino de estos automóviles.

Y lo que estamos proponiendo al Pleno es que se modifique para que sí se asuma competencia, porque hay una competencia concurrente y que se haga una búsqueda, y adicionalmente también lo turne a la Secretaría de Finanzas, porque simplemente se mencionó pero no se turnó.

¿Y esto de dónde nos basamos? Pues que en el reglamento justamente de interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de toda la capital, se establece que hay una Dirección Ejecutiva de Almacenes e Inventarios que corresponde justamente a la Secretaría de Administración y Finanzas, y que es la que se encarga de instrumentar contratos correspondientes a dónde van a parar al destino final de los recursos que se aprueben en un comité, que es el de Bienes Muebles, que correspondería esto, del gobierno de la capital.

Entonces, por su parte, la Dirección también de Control de Depósitos, que ahí es donde está el asunto de competencia concurrente, que es de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, coordina una serie de acciones también para ver dónde quedó el paradero de estos vehículos que se encuentran en depósito.

Por lo tanto, ambas consideramos que tienen una competencia concurrente y que debería pronunciarse al respecto, tenga o no tenga la información.

El contenido del recurso da algunos datos que pueden resultar de interés. De acuerdo justamente con el INEGI en la Ciudad de México, hasta el año 2022 existían 4.7 millones de vehículos en tránsito. Esa es la cantidad de lo que se mueve aquí en la capital, y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, justo a través de un programa llamado *Chatarrización*, retiró de la vía pública más de mil 700 automóviles de esos que vemos abandonados.

Esta acción lo que busca es justamente identificar y quitar autos que estén en descuido o que estén en mal estado y que se encuentran en la calle.

Esto es un problema porque justamente ocasiona daños ecológicos que tengamos ahí un auto abandonado, tanto también para la salud y para la seguridad de las personas. Tan sólo en algunos datos de una iniciativa que encontramos en materia ambiental se presenta en el Congreso de Nuevo León, que muchas veces en la parte donde se hace la narrativa de por qué la iniciativa aparecía en algunas de las causas que generaban este tipo de daños.

Por ejemplo, reproducen una serie de fauna nociva, ahí puede haber ratas, o puede darse una serie de enfermedades como el dengue y concentran basura. No se los tengo que contar porque ustedes seguramente han visto en las calles este tipo de vehículos abandonados.

Los residuos que contienen estos vehículos pueden volverse peligrosos, generar enfermedades de distinto tipo para el organismo. El hecho de que estén abandonados estos autos también deterioran el paisaje urbano. La parte de que esté la ciudad ordenada. Obstaculizan

también el tránsito para otro tipo de autos a los peatones y además también incluso en espacios, seguramente han visto en unidades habitacionales que ahí hay luego autos abandonados y que no se pueden estacionar las personas.

También luego muchas veces pueden cometerse temas de inseguridad, porque luego son refugios para las personas que están en situación de calle, pero también pueden volverse focos de violencia o de algún tema de cometer algún delito.

En el último trimestre, como dice este recurso, y por eso lo citamos, porque parte de la información que se obtiene ahí de 2020 se obtuvieron más de 658 mil kilogramos de chatarra, y también en ese año al servicio que de arrastre de estos autos que se hace a través de 15 grúas equipadas con un costo aproximado de un millón de pesos, esto en un contrato que encontramos en el portal de la Secretaría de Finanzas.

Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Algún otro comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz?

Adelante, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Otra vez muy buenos días, ya tardes en este momento, a todas y todos los que nos siguen a través de la Red Digital, a mis compañeras de Pleno también.

En este bloque de expedientes y con fundamento en el Artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, solicito, de no tener inconveniente, ceder el uso de la voz a Gerardo Cortés para que pueda dar cuenta del expediente 4170, por lo que le pediría proceder.

Adelante, Jerry.

C. GERARDO CORTÉS.- Muy buenos días a todas y todos.

Con su autorización, Comisionado Presidente, comisionadas y comisionado. Doy cuenta del recurso de revisión en materia de acceso a la información pública identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP4170/2023 en contra de alcaldía Coyoacán.

En dicho expediente, la parte recurrente realizó diversos requerimientos de información relacionados con la construcción de unas oficinas en el Museo de sitio Arqueológico Huetlatl. En respuesta al sujeto a través de la Subdirección de Control y Seguimiento de Obras Públicas y Servicios Urbanos y de la Subdirección de Control y Seguimiento de Gobierno y Asuntos Jurídicos, se manifestó como incompetente para conocer de la solicitud.

Al respecto la parte recurrente se inconformó, ya que a su consideración el sujeto obligado es competente para la atención de su solicitud. En este contexto del análisis dado a la normatividad correspondiente se advirtió que tanto la Jefatura de Unidad Departamental de Casa de la Cultura, como la Subdirección de Mantenimiento y Construcción cuenta con la atribuciones para pronunciarse respecto de lo solicitado por la parte recurrente, ya que de entre sus funciones se desprende las de mantenimiento y rehabilitación de recintos culturales y museos de la alcaldía.

Además, se desprendió que la Secretaría de Administración y Finanzas y la Jefatura de Gobierno, ambas de la Ciudad de México, cuenta con competencia concurrída para conocer de lo solicitado, así como el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Dado que el museo se encuentra ubicado en un sitio arqueológico.

Por lo que el proyecto propone modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado para que realice una búsqueda exhaustiva y turne a todas las unidades administrativas, dentro de las cuales no podrá faltar la Jefatura de Unidad Departamental de Casas de Cultura, como la Subdirección de Mantenimiento y Construcción, a efecto de que se pronuncia de lo solicitado.

Adicionalmente, la alcaldía deberá remitir la solicitud ante la Secretaría de Administración y Finanzas y la Jefatura de Gobierno, ambas de la Ciudad de México, y orientar al particular a presentar la solicitud ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Es la cuenta, Comisionado. Presidente. Comisionadas, Comisionado.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Jerry.

Como ya se dio cuenta en el proyecto se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, ya que no fue exhaustivo en la intención de la solicitud. Tampoco remitió y orientó la misma a las demás instituciones con competencia concurrente.

Cabe señalar que la persona recurrente solicitó diversa información relacionada con un museo, recintos de los cuales me gustaría hacer una especial puntualización.

El derecho al acceso a la cultura se encuentra previsto en el Artículo Cuarto de la Constitución Federal, así como en diversos tratados internacionales de los que México es parte, como la Declaración Universal y la Convención Americana Sobre los Derechos Humanos.

Ese derecho contiene tres vertientes que lo hace universal, indivisible, interdependiente, ya que tutela el acceso a los bienes y servicios culturales; protege el uso y disfrute de los mismos y protege la producción también intelectual.

De esta manera debe considerarse como un derecho intergeneracional que implica justamente identificar, proteger, conservar el patrimonio cultural, material e inmaterial de la humanidad y transmitirlo a las generaciones futuras, a fin de que éstas puedan construir un sentido de pertenencia e identidad.

Por lo tanto, el Estado también debe de fortalecer todas las variables que se encuentran vinculadas a este importante mecanismo para permitir el acceso al derecho a la cultura, así como rehabilitar y conservar el patrimonio cultural de nuestro país.

Por lo que se debe garantizar que todas y todos los mexicanos, en este caso sin distinción alguna, tengamos acceso a los bienes y servicios culturales, por ejemplo, que podamos acudir a museos, escuchar música, ir a las zonas arqueológicas, estudiar cualquier manifestación artística, cultural, histórica, etcétera.

Razón por la cual los museos son, sin duda, y han sido a lo largo de la historia mucho más que espacios donde se exponen y conservan objetos. Son lugares vivos en el que convergen generaciones, culturas e historia. Guardan la memoria y cuentan anécdotas, historias y la construcción, incluso, de civilizaciones.

Están cada vez más presentes en la sociedad, se interesan por sus problemas y proponen ambientes para el debate y el intercambio, favoreciendo la participación social en una revisión muy seria de nuestras historias, tradiciones y nuestra construcción cultural.

Como parte del acervo cultural de la Ciudad de México se cuentan con 170 museos y 43 galerías, que muestran la riqueza del pasado y del presente de nuestra historia, lo que la convierte en la capital con mayor número de estos importantes espacios a nivel internacional, incluso por encima de Buenos Aires, Madrid o París.

De esta manera podemos conocer el legado arqueológico de los pueblos mesoamericanos y la diversidad étnica del país en el Museo Nacional de Antropología e Historia.

Admirar los siglos de historia del arte en el Museo Nacional justamente de arte, o bien contemplar en el corazón de nuestra ciudad el Palacio de Bellas Artes, una de las casas de ópera más renombradas del mundo, con una arquitectura que nos atrapa y hace viajar en el tiempo y que nos permite conocer justamente la poderosa herencia cultural, social, política, económica, histórica de la capital del país.

Sin duda, la democracia mexicana y el avance de la República ha hecho que estos espacios tengan un lugar central en el desarrollo también de nuestra cultura enmarcada en la población, que nos ha enseñado nuestra historia, que nos ha mostrado los avances y consolidación de nuestra nación para vivir en una sociedad más justa,

incluyente, preparada, democrática, a la altura de los retos que nuestras culturas y nuestra propia civilización ha construido a lo largo de siglos.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y también, en mi caso, con fundamento en el Artículo 31 del Reglamento de sesiones de este órgano garante, le pediría al licenciado José Mendiola Esquivel que pueda exponer el recurso de revisión 3752/2023, en el cual el sujeto obligado, la Secretaría de Obras y Servicios. Adelante.

C. JOSÉ MENDIOLA ESQUIVEL.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero. Con el gusto de saludar a quienes siguen la transmisión de esta sesión, así como a quien conforma el Pleno de nuestro Instituto el expediente que vengo a presentar se centra en una pregunta que más de una vez ha cruzado en quienes ejercen los derechos que tutela este Instituto.

¿Qué pasa con la información que posee un sujeto obligado cuando por diversas razones éste deja de existir? En el presente caso se solicitaron a la Secretaría de Obras y Servicios los turnos de control de gestión de la Coordinación General de la Autoridad del Espacio Público hacia áreas internas de dicha dependencia, de los oficios que provinieron de la Secretaría de Movilidad en el año 2018.

En respuesta a la solicitud del sujeto obligado, indicó su incompetencia para conocer de la información y señaló que la misma correspondía a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. En este sentido, proporcionó los datos de contacto de la Unidad de Transparencia de dicho sujeto obligado, y por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia remitió copia del acuse de remisión del mismo.

Inconforme con la con la respuesta proporcionada por el sujeto obligado, la persona recurrente presentó un recurso de revisión señalando no estar conforme con la manifestación de incompetencia.

Es importante señalar que en el presente recurso el sujeto obligado solicitó una audiencia de conciliación, misma que fue realizada conforme a lo que establece la ley en la materia. No obstante, no se llegó a ningún acuerdo y la persona recurrente optó por que se siguiera el estudio de fondo. En el presente caso observamos que el acuerdo por el cual se extingue el órgano desconcentrado denominado Autoridad del Espacio Público, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, refiere en su acuerdo segundo a que se instruya a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Secretaría de Obras y Servicios, para que a más tardar el 4 de enero de 2019 reciban los recursos humanos, materiales y financieros que en su momento estaban asignados a dicho órgano desconcentrado.

Por lo que se observa que existen atribuciones compartidas tanto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como de la Secretaría de Obras y Servicios, y por lo cual concluimos que la remisión a la Secretaría de Desarrollo Urbano fue oportuna y realizados en términos de la normatividad que rige dicho procedimiento.

Y segundo, que la Secretaría de Obras sí cuenta con atribuciones para conocer de la información y que debió turnar la solicitud a las unidades administrativas que pudieran conocer de la misma.

Lo anterior se refuerza porque del estudio del Manual Administrativo observamos que por lo menos la Secretaría Particular y la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Gestión cuenta con atribuciones que pudieran deducir la existencia de la misma.

En este sentido en caso de que derivado de la búsqueda de la información se determine la inexistencia de la misma, se considera que el sujeto obligado deberá declarar formalmente la inexistencia.

Es importante destacar que el propósito de que los comités de Transparencia emitan una declaración que confirme la misma, es garantizar al solicitante que se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información. Asimismo, como se indicó anteriormente, se considera oportuna la remisión a la Secretaría de Desarrollo Urbano.

No obstante, al tratarse de información de origen de la Secretaría de Movilidad, se considera oportuno que de igual forma se remita la solicitud a dicho sujeto obligado.

En resumen, el proyecto que hoy presentamos a este Pleno propone modificar la respuesta del sujeto obligado e instruirle a que por medio de la Unidad de Transparencia turne la solicitud a las unidades administrativas que pudieran conocer de la información, a fin de que realice una nueva búsqueda de la misma y se comuniquen el resultado a la persona recurrente al medio señalado para recibir notificaciones.

Segundo, que en su caso por medio del Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la misma.

Y tercero, remita por nuevo folio, por correo electrónico institucional, la presente solicitud a la Secretaría de Movilidad.

Por lo anteriormente señalado, se considera que el agravio manifestado por la persona recurrente es parcialmente fundado.

Por mi parte es todo, comisionadas y comisionados. Excelente tarde.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradecemos mucho al licenciado José Mendiola Esquivel.

Como se ha llevado la exposición es un recurso de revisión en el que el sujeto obligado, la Secretaría de Obras y Servicios, se está proponiendo modificar la respuesta del sujeto obligado, y en este caso en concreto tiene una vinculación con los archivos.

Recordar que los sujetos obligados a pesar de que haya un cambio de gestión, tienen esta obligación de mantener el resguardo de la información a través de los archivos, máxime cuando tenemos hoy una Ley General de Archivos y una Ley de Archivos de la Ciudad de México.

Esta es la exposición, señor Secretario, y en este caso son 64 proyectos en donde se está proponiendo modificar la respuesta del sujeto obligado.

Adelante.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 64 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Son los expedientes 3777 del Instituto de Vivienda; 4371 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y 4425 de la alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista. Es el expediente 3807 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 29 proyectos de resolución con el sentido de revocar.

Son los expedientes 3757 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

3832 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 3852, 3857, 3877 3882 y 3887, acumulados, 3957 3962, 3967 y 3972, acumulados 3956, 4020 y 4026 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

3897, de la Secretaria de Obras y Servicios.

3702 de la Secretaría de Gobierno.

3909, 4149 y 4155 de Alcaldía Milpa Alta.

3944, 4120, 4121 y 4126, acumulados 4444 y 4459 de la Alcaldía Iztacalco.

3976 de la calle Coyoacán.

4059 en la calle Cuauhtémoc.

4086 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

4159 de la Alcaldía. Miguel Hidalgo.

4241 y 4263 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

4271 del Tribunal de Justicia Administrativa.

4385 y 4569 de la Alcaldía Benito Juárez.

4386 de la calle Gustavo Madero.

4390 de la Secretaría del Medio Ambiente.

Y 4582 de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Manifiestar en el 3832 el voto en contra por considerar que debería ser omisión.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. ¿Algún otro comisionado o comisionada que desee hacer uso de la voz?

Adelante Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería mismo caso, Presidente, en observación a criterios que hemos sostenido en plenos anteriores. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguna otra comisionada o comisionado desea hacer uso de la voz?

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sí, justamente he coincidido. Estamos hablando igualmente del recurso 3832 interpuesto en contra de la Secretaría de de Educación. Y aquí, en realidad, digamos, me aparto de del sentido que se propone originalmente, que es el de revocar, creo que justamente se configura esta omisión de respuesta y por tanto, entonces el sentido de la resolución podría ser o tendría que ser ordena y da vista, porque además sí hubo una respuesta extemporánea, pero no la mandó por el medio de notificación que había pedido la persona, la persona originalmente, esté en esta parte de revocar, no coincidir precisamente porque se entra al análisis, se entra al estudio, digamos, y consideraría una servidora que ya habría, se desbordaría, digamos, la litis del particular, que fue muy clara al establecer que no le estaban dando una respuesta.

De modo que pues con este planteamiento lo dejaría a su consideración.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguna otra comisionada o comisionado desea hacer uso de la voz?
¿No?

Bueno, este es un recurso de revisión. Es el expediente 3832 de mi ponencia. Y en este caso en concreto, y como se ha estado exponiendo en plenos previos e incluso en este mismo, el criterio y metodología que ha adoptado mi ponencia es entrar al fondo de la respuesta ante la existencia de una respuesta.

En este caso, en concreto, no llevo a cabo la clasificación porque en una entrega posterior el propio sujeto obligado señala que clasifica la información, pero no lleva a cabo de manera correcta dicha clasificación y es el motivo por el cual nosotros estamos proponiendo revocar la respuesta del sujeto obligado. Pero para revocar la respuesta, el sujeto obligado tuvimos que entrar al fondo de la respuesta que emitió.

Son las consideraciones y si no hubiera alguna otra intervención, le pediría, señor Secretario, llevarlo a, tomar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, proceder a tomar la votación respecto del recurso de revisión 3832, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procede a tomar la votación nuevamente.

Comisionadas y comisionados, le solicito me indiquen si están a favor de que se regularice el procedimiento del recurso de revisión 3832 y sea admitido por, sea admitido por omisión de respuesta.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra y con un voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de cuatro votos a favor de que se regularice el procedimiento del recurso de revisión 3832, con el voto particular del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación respecto de los 28 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los 28 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de revocar y sobre lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 3907 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 4171 de la Secretaria de Obras y Servicios y 4411 de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Comisionadas y comisionados, le solicito que a pesar del sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y se da vista.

Es el expediente 3847 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante comisionada Mariana Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- De nuevo manifestar voto de criterio en el 3847, Presidente, por considerar lo de la omisión, del que hemos venido votando. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Mismo caso, sentido y expediente que lo expuesto por la Comisionada San Martín.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionada.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

La Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Igualmente. Muchas gracias, Presidente.

En este bloque en el que nada más está este recurso de revisión, el 3847, en esta ocasión también apartarme del sentido que se propone.

Pensaría que en vez de ser un revocar y dar vista, debería tratarse de un sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista, considerando que, a diferencia del caso anterior que mencioné, en este caso, por ejemplo, sí hubo una respuesta, la dieron de manera tardía, extemporánea, pero sí se notificó en el medio que la persona estaba pidiendo originalmente.

Pero lo dejo a consideración.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Bueno, en este caso en concreto es el expediente 3847/2023. Es un recurso de revisión en el que en un primer momento no había una respuesta por parte del sujeto obligado, una vez que se interpone el recurso de revisión, el sujeto obligado entrega la respuesta, pero dicha respuesta, o más bien del análisis de dicha respuesta, se desprende que no corresponde con lo solicitado en precisamente la solicitud inicial.

Como consecuencia de ello, se insiste mucho como ponencia lo que hemos estado haciendo y cuya metodología hemos estado siguiendo es analizar el fondo de la respuesta del propio sujeto obligado una vez que ya obra en el expediente. Es decir, no compartimos el sobreseer por quedar sin materia, porque desde nuestro punto de vista sería convalidar la información de entrega que no corresponde a la solicitud inicial.

Y son los motivos por los cuales, en este caso en concreto, se está proponiendo revocar la respuesta del sujeto obligado, entrando al

fondo, entrando al estudio de fondo en el propio recurso de revisión de dicha respuesta.

Se propone también dar vista al órgano interno de control, dado que la respuesta no fue entregada el tiempo establecido por la norma. Y este criterio que se ha estado presentando ha sido ya explorado por el órgano garante nacional, por el INAI, por Nuevo León y por Oaxaca, por señalar algunos ejemplos. Sería la exposición correspondiente.

Y si no hay alguna otra intervención, le pediría al señor Secretario Técnico recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, procede a tomar la votación, por lo que le solicita que pesar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, es mi proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Comisionadas y comisionados, le solicito me indiquen si están a favor de qué sentido de la resolución 3847 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da visto o bien ordenar que se atienda la solicitud y se la vista.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- De sobreseer y se da vista.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Igualmente, sobreseer por quedar sin materia y dar vista.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- ¿Se ordena y se da vista, verdad?

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Ordena y da vista.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Que ordena y da vista, sería creo que en contra de la mayoría.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra de los dos proyectos, las dos propuestas, pero en el caso concreto y dado que hay un empate en este Pleno, me inclino o más bien la metodología de estudio que se propone se inclina más por el sobreseimiento por quedar sin materia, con vista al Órgano Interno de Control y anunciando un voto concurrente en el cual se expresé que el sentido original propuesto es no revoca.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

En ese sentido, se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido del recurso de revisión 3847 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista.

Son los expedientes 3498 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 4354 y 4791 de Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. y el 4761 de la ... Sindical de Trabajadores del Metro.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún comisionado o comisionada desea hacer el uso de la voz?

Bueno, en...

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Aquí en el recurso 4354, me apartaría del sentido propuesto, pues como ya he venido señalando, en ningún fin práctico se llegaría el ordenar dar respuesta o dar una respuesta que ya existe, por lo que desde mi punto de vista debería obedecerse por quedar sin materia y dar vista.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

Y bueno, en este caso en concreto, al igual que el Comisionado Julio César Bonilla, de manera muy respetuosa, nos apartamos de la propuesta, ya que al ya obrar una respuesta en el expediente 4354, desde nuestro punto de vista, lo procedente sería estudiar el fondo de dicha respuesta a efecto de determinar si cumple con la solicitud inicial.

En este caso en concreto y como ha sido anunciado, esta metodología no se comparte y en consecuencia nos inclinamos más por el sobreseimiento por quedar sin materia, dando vista al Órgano Interno de Control y anunciando un voto concurrente de este recurso de revisión.

Y si no hay alguna otra intervención.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, procederé a tomar la votación del recurso de revisión 4354 por lo que se licito expresar el sentido de su moto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En el sentido original.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En el sentido original, entonces en contra, ¿no?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, es en contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra también propondría el sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- No, en sentido original, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Ah, perdón. Ay, Dios mío. A favor. Gracias, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- También a favor. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con ese sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Comisionadas y comisionados, les solicito me indiquen si están a favor de que el sentido del recurso de revisión 4354 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor con un voto concurrente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que sentido de recurso de revisión 4354 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación respecto de los tres proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia, por lo que se solicita la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena.

Son los expedientes 90 de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México y el 93 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y llegamos al último punto del orden del día, que consiste en asuntos generales; y previo del desahogo del mismo, me gustaría compartirles las cifras de esta semana.

Estamos aprobando un total de 169 recursos de revisión y de este total, únicamente en nueve casos se está confirmando la respuesta del sujeto obligado. Se sobresee por quedar sin materia, es decir, que ya se entregó la información en 37 casos considerando los acumulados. Pero aquí lo interesante es el bloque de modifica. Como ustedes pueden observar, en modificar nos encontramos con 69 recursos de revisión y en revoca con 45 recursos de revisión. Cuatro con ordena y haciendo y mostrando en porcentaje estas cifras, en las últimas sesiones no hemos bajado del 90% a favor de la ciudadanía.

El día de hoy tenemos un 91.7% de resoluciones a favor de la persona solicitante, es decir, muestra la eficacia que tiene el recurso de revisión.

Serían las cifras de esta semana y pasaríamos ahora sí, a los asuntos generales, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

En primer lugar, tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

En este caso, como primer punto, me interesa hacer la entrega del reporte semanal número 27, con énfasis en la participación que tuvimos en el Segundo Festival Iberoamericano de la Libertad. Este informe de actividades corresponde al periodo del 31 de julio al 4 de agosto y esta actividad del Segundo Festival Iberoamericano de la Libertad, se desarrolló entre el jueves 3 y el domingo 6 de agosto y se organizó por parte del Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México en el Complejo Cultural de Los Pinos, con el objetivo de apoyar a las personas egresadas del sistema penitenciario y sensibilizar a la población sobre la importancia de combatir estigmas y estereotipos de las personas en proceso de reinserción.

Por parte del equipo Estado abierto participamos en dos actividades que se desarrollaron durante el festival. La primera fue en la, en la mesa número uno del Segundo Coloquio Internacional Reinserción Social Real. En el coloquio se realizaron mesas reflexivas y ponencias que personas expertas sobre las distintas perspectivas en reinserción social con el fin de intercambiar experiencias y, por supuesto, casos de éxito.

Participé en la mesa con la presentación de la Caja de Herramientas de Derechos Humanos y Derechos Político Electorales, que contiene insumos que se desarrollaron en colaborativo dentro de la Red Ciudad en Apertura, así como materiales que también compartió la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad.

Comenté que a través de la Red Ciudad de la Apertura, se desarrollan acciones que son de utilidad para mujeres en situación de reinserción social y, por supuesto, también para personas privadas de libertad.

Por otra parte, desde el equipo Estado abierto participamos en la Feria de la Libertad que se desarrolló el pasado domingo y ésta tuvo por objetivo acercar los servicios que ofrecen las instituciones públicas y organizaciones a las personas en proceso de reinserción para

fortalecer los vínculos entre personas liberadas y sus familias y así, por supuesto, favorecer con salud mental y condiciones económicas a la reinserción.

Participamos junto a instituciones de gobierno local y, por supuesto, federal, organizaciones de sociedad civil y órganos autónomos. En el stand distribuimos materiales que acercan información de utilidad para las personas justo de esta población, incluidas, por supuesto, mujeres y personas trans, como es la Guía de Trámites para el Cambio de Identidad de Género. También, por supuesto, distribuimos el cuento Una ciclovía para Paula, para las infancias que asistieron a la feria en el que se promueve el derecho a saber.

Asistieron a esta feria aproximadamente 3000 personas y en el stand de Estado abierto el INFO en la ciudad, se tuvo interacción con aproximadamente 150, a las cuales, además de entregarles los materiales publicados, se les expidió, se les explicó justo para qué servían el cuento de una ciclovía.

Y asistieron a la feria, como les comenté, fue bastante recurrida y los materiales todas, pues sobre todo fueron y se van a concentrar en una publicación internacional, sobre todo de las ponencias que se presentaron en las distintas mesas.

Agradecer finalmente muchísimo la sinergia que hemos tenido a lo largo de estos años con el Instituto de Reinserción Social y a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la organización de este festival y por ser parte, por supuesto, de la Red Ciudadana Apertura. Muchas gracias, Arturo Morelli.

Como segundo punto, me interesa hacer justo la conmemoración y la mención que hoy es el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, establecido cada 9 de agosto por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El artículo segundo de la Constitución establece que México es una nación pluricultural que está sustentada en sus pueblos indígenas, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, existen en México 23.2 millones de personas mayores de tres años que se auto identifican como indígenas, es decir, representan el 19.4% de la

población total; y quienes hablan lengua indígena suman más de 7 millones de personas, lo que equivale a 6.1%.

En nuestro país se hablan 68 lenguas indígenas y las más frecuentes son náhuatl, maya y *seixal*. Las entidades con mayor porcentaje de población hablantes de lengua indígena son Oaxaca, Chiapas, Yucatán y Guerrero, y agrupan más de la mitad de las personas hablantes de alguna de estas lenguas.

En el caso de la Ciudad de México, habitan aproximadamente 785 mil personas que se auto describen como indígenas, según la encuesta Inter Censal 2015 del INEGI.

De acuerdo con la SEPI, en la capital del país se hablan 55 de las 68 lenguas indígenas del país, de las que náhuatl es la mayor habla con 30% de las personas, seguidas por el mixteco, que representa el 12.3 otomí con 10.6 mazateco 8.6, zapoteco 8.2 y mazahua con 6.4%.

En este contexto, quisiera hacer el recordatorio que este próximo lunes 14 de agosto a 11 horas, tendremos la tercera edición del Encuentro de Apertura sin Excepción, en donde presentaremos justo las adaptaciones del cuento Una Ciclovía para Paula a las lenguas náhuatl y mije, evento que organizamos en conjunto con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas de la Ciudad de México, quienes colaboraron en sus traducciones.

En la inauguración vamos a contar con las participaciones de la comisionada y colega del Sistema Nacional, Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, Lucy Mariscal Cárdenas. También estará Laura Hita, Andreu Ruíz Mondragón, Justo titular de la SEPI; Claudia Báez con probabilidad que es directora de Once niñas y niños y por supuesto, el Comisionado Presidente de este INFO de la ciudad, Arístides Guerrero.

En el panel contaremos con las participaciones de Irazema Hernández, especialista en proyectos de Educación para la infancia, de Reyna Miguel Santillán del CPC de Oaxaca, María Gilda Segovia Chab, Comisionada presidenta del órgano garante de Yucatán; Teresa Alfonso, Consejera Electoral de Chiapas; María Gracia Andina, titular,

Andía, perdón, titular del órgano de garante de acceso a la información del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Argentina.

Así que les invitamos a seguir estas actividades a través de las redes sociales del INFO en la ciudad.

Y finalmente me interesa hacer el posicionamiento Y respecto a los 131 días transcurridos desde que el Pleno del INAI no puede sesionar con regularidad debido a la omisión en que se mantiene el Senado de la República al no realizar los nombramientos necesarios para completar la integración de dicho Pleno, o al menos para completar el quórum exigido por la ley, que son cinco personas.

Las organizaciones Fundar, artículo 19 y Observatorio Ciudadano en el Amicus Curiae, presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, solicitaron establecer un plazo límite para la designación de las tres personas comisionadas del INAI pendientes y que se permita a ese organismo garantes sesionar con el número de integrantes de su Pleno con los que cuenta actualmente.

En la misma petición se advierte como una situación de alarma y evidencia de que el Senado y el Ejecutivo Federal incumplen sus obligaciones constitucionales con la intención del debilitamiento institucional de los organismos públicos de alta responsabilidad.

Nos refiere una nota de C México que nos indica la magnitud del problema, y se añade que, de acuerdo con el Observatorio de Designaciones publicadas, se identifican hasta 100 designaciones rezagadas de 19 organismos desde 2016, además de las que se acumulan durante este año.

Reitero, por supuesto, como Comisionada ciudadana de este organismo garante, mi invitación al Senado a que sin mayor dilación, atienda su obligación legal, realicen los nombramientos necesarios para completar esta integración del INAI y permita, por supuesto, con ello, restaurar la plena garantía de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en México.

También comentar el caso del ex titular del Instituto Veracruzano de acceso a la información Yoli García Álvarez, quien después de pasar

de más de tres años detenida, obtuvo finalmente una resolución favorable de un juez federal al amparo que promovió contra la prisión preventiva, una medida que no resultaba procedente de manera automática por los delitos que se le imputan.

Yoli García fue encarcelada, nos recuerda una nota de Animal Político, a pesar de que varios factores, entre ellos su delicado estado de salud y distintas violaciones a derechos humanos que recibió, indicaban que no había riesgo de fuga.

Por la resolución judicial relevante del amparo que promovió Yoli García, quien también fue Coordinadora Nacional de Organismos garantes del Sistema Nacional de Transparencia, enfrentará el proceso que se le asigne en Veracruz, en resguardo domiciliario, presentando una fianza de 500 mil pesos, la entrega de su pasaporte y la prohibición de salir de esa entidad federativa, en tanto que concluye su juicio en un entorno político viciado, por supuesto, de acusaciones y presiones contra los organismos autónomos y especialmente contra los organismos garantes de derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. Resulta muy difícil no leer estos hechos desde un prisma de preocupación.

Bien lo ha dicho la Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra, cuando cumplimos nuestro trabajo, los organismos autónomos resultamos incómodos ante el poder porque nos posicionamos como un medio de defensa social público ante los abusos y arbitrariedades de algunas instituciones justo resisten resistentes a entregar información.

También lo ha referido la Comisionada Norma Julieta del Río, integrante del Pleno del INAI, los organismos autónomos del país enfrentamos un asedio y se intenta debilitarnos. El debate interno en la arena política no puede traducirse en amenazas a los órganos del Estado que equilibramos y que buscamos moderar el ejercicio del poder sin que esto también amenace el orden constitucional.

El debate franco de las diferencias que reflejan nuestra pluralidad, no puede abrir espacios al uso de la violencia política, mucho menos a la violencia política por razones de género.

Nuestra fortaleza es el ejercicio imparcial de nuestra autonomía, no como un fin en sí misma, sino como un recurso necesario para la defensa de los derechos de quienes no tienen otra defensa que violaciones fragantes del derecho, como lo que se cometió contra Yoli García a través de estos más de tres años. Por supuesto, no vuelva a ocurrir en el país y que en este caso tenga una de manera completa, un resarcimiento del daño, que la amenaza también no se ejerza como recurso del poder público, que se respete la autonomía, particularmente cuando resulta incómoda a las instituciones del Estado.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava y también felicidades por toda las actividades realizada y con muchísimo gusto estaremos acompañando.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Enríquez, pero aquí sí voy a detenerme un poquito y revelar datos personales.

Feliz cumpleaños, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez. Antes de cederle el uso de la voz, desearles el mayor de mis deseos, éxitos durante este año que va a correr de nuevo. Feliz cumpleaños, Comisionada Laura Lizette Enríquez, sabe que le reconocemos todo el trabajo que realiza en este INFO de la Ciudad de México y le deseamos siempre lo mejor. No quería dejar de cederle el uso de la voz sin antes revelar estos datos personales, pero con mucho cariño y afecto desde este órgano garante del INFO de la Ciudad de México.

Adelante, Ahora sí, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Concedida a esa revelación, no se preocupe, Comisionado Presidente. Bueno, usted me felicita de manera anticipada, el Comisionado Presidente, porque justamente el día de hoy nos íbamos a dar el abrazo, pero de manera preventiva, por motivos de salud justo me encuentro a la distancia. Hoy qué mal día que no pude ir el día de hoy a la INFO de la Ciudad de México y acompañarlos, pues mañana será mi cumpleaños y a la distancia los estaré abrazando a todas y todos. Y gracias a mis compañeras y también a mi compañero Julio César por sus afectos. Algunas fanfarrias que mandaron también a través de las a través aquí del zoom. Muchísimas gracias a ustedes.

Y bueno, pues justo yo les quería compartir que el pasado viernes acompañé por ahí al Comisionado Presidente Guerrero en la Ruta de la Privacidad, pero que ahora fue en el estado de Colima, es un esfuerzo que ha impulsado, que vino digamos, originalmente y fue ideado por el Presidente, él Coordina, digamos, la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia y, por supuesto, el INAI se sumó a estos esfuerzos y en esta ocasión el INFO de Colima. Así que un gusto siempre acompañarte querido, y poder aprender un poquito más de los temas que se ponen sobre la mesa en esta ocasión, pues los temas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Y bueno, también tuve la oportunidad de ir a acompañar los trabajos de la Tercera Sesión Extraordinaria de la región norte del Sistema Nacional de Transparencia, fue ese mismo día, de hecho, gracias ahí a los esfuerzos de la Coordinadora Alma López, Alma Cristina López de la Torre, ella presentó los avances de o el avance que ha tenido a lo largo de su gestión como Coordinadora de la Región Norte.

Ella ya, digamos, se despide del Sistema Nacional de Transparencia, con esa sesión aprovechó también para despedirse de nosotros. Y bueno, pues desearte, querida Alma, todos los éxitos. Ya también se lo escribí, en su momento, pero pues se incorpora, en su momento, a más actividades en materia de transparencia nos va a dar mucho gusto porque es un es un gran activo dentro del Sistema Nacional de Transparencia, una mujer con mucho entusiasmo, muy determinada a lograr que las cosas sí se hagan y a sumar, hacer equipo.

Entonces le deseo, por supuesto, lo mejor en lo que venga.

Y bueno, compartíles que justo como el Presidente anunciaba desde el inicio, cuando presentábamos los acuerdos de verificaciones o relativos a verificaciones, pues ciertamente el ciber pues es un material que estamos buscando exportar del propio INFO para darlos al resto de las entidades y en su momento ya les había dicho que habíamos tenido ya algunas reuniones con entidades, con sujetos o más bien con organismos garantes locales, colegas de otras entidades para poderles compartir el ciber.

Y bueno, estas reuniones no se han detenido, han alzado las manos estos organismos garantes interesados en adquirir y en apropiarse, digamos, también del ciber, que como ustedes saben, la intención es que gestione la documentación y también la documentación entre el garante y entre los responsables, y evaluar también de manera sistemática y generar diagnósticos en automático relacionados con las verificaciones que se pueden hacer de distintas formas en las entidades muchas veces lo que se tiene es, por ejemplo, por denuncia o por oficio.

Aquí en Ciudad de México también utilizamos el ciber, por ejemplo, para el tema de la denuncia, pero sobre todo lo explotamos, entre comillas, o le damos mucho más uso cuando lo utilizamos para nuestras verificaciones por programa anual, que son muchísimas más que las de denuncia.

Y bueno, pues siempre en aras de contribuir, de sumar a esa consolidación del federalismo cooperativo que por cierto, acompañé ahora a la distancia, por la misma razón que el día de hoy no los pude acompañar en Pleno, pero ayer, a la distancia, acompañé justo la inauguración de ese espacio de federalismo cooperativo, en donde podrán recibir en el INFO a distintos colegas del Sistema Nacional. Pues justo en aras de contribuir a este federalismo también dándole pie, pues es que el ciber se va a exportar para permitir que las tareas de verificación se hagan de manera más eficaz y en línea, si es que así lo desean adoptar los organismos garantes locales.

Y cabe señalar que de hecho es algo que hemos visto constantemente en estas reuniones, es que se tiene que adecuar de manera fácil esta herramienta a las características de la Ley de Protección de Datos

correspondiente a cada entidad, y eso es una facilidad que sí nos permite el propio ciber.

Así que en esta semana nos hemos reunido, por ejemplo, con los estados de Sinaloa y de Tamaulipas para establecer ya las bases formales de la donación de este software, entonces ya estaremos viendo, en su momento, cómo se va materializando estas colaboraciones.

Y si me ayudan con la siguiente diapositiva, también compartirles esta invitación que les anticipaba yo que es para la siguiente semana, es el próximo viernes 18 de agosto, no es este viernes, es el otro en punto de las 10 de la mañana y se va a impartir desde la Dirección de Datos Personales del INFO la segunda jornada de seminarios especializados en materia de protección de datos personales, que justo lo que queremos es dar herramientas teóricas, pero también herramientas prácticas para la aplicación de ciertos temas.

En esta ocasión, por ejemplo, vamos a estar hablando del tema de tratamiento de datos personales.

Así que bueno, si ustedes son sujetos obligados o sencillamente les interesa el tema, pues los estaríamos esperando a que se conecten, porque va a ser en versión digital este viernes 18 de agosto a las 10 de la mañana, este tema recurrente a partir de la integración de la Red de Protección de Datos Personales que nos insisten con llevarlo a la especialización teórico práctica y con muchísimo gusto, ahí los estaremos acompañando. Así que si pueden anótenlo en la agenda y nos estaremos viendo ese viernes.

Muchas gracias.

Aprovechar también para conocer al resto de los colegas con los avances que han tenido, en particular ahorita que Maricarmen expuso, pero también al resto de mis colegas Marina, Julio César y el Comisionado Presidente por las actividades que han impulsado en últimas semanas.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, a usted, Comisionada Laura Lizette, Enríquez Rodríguez.

Y adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, Secretario, compañeras.

Pues yo también me sumo, querida Comisionada Laura Lizette Enríquez, a esta felicitación anticipada por su cumpleaños el día de mañana. Sabe muy bien que la queremos, la respetamos y la admiramos mucho. Un abrazo fuerte y pronta recuperación en este cumpleaños.

También anunciar que en asuntos generales anticipé diversos asuntos que me gustaría enunciar como bueno, un reconocimiento al trabajo del Comisionado Presidente que además coordina dentro del Sistema Nacional de Transparencia la Comisión de Datos Personales y que tuvimos la oportunidad en Colima, como bien señaló la Comisión Enríquez, de discutir temas vinculados a la privacidad, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y naturalmente temas como Inteligencia Artificial y nike tech.

Y este lunes asistí a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información... para la coordinadora de esta instancia, la Comisionada Presidenta del órgano garante de Quintana Roo, Magda Eugenia Lozano Ocman, y a los equipos de trabajo que cada entidad, de cada entidad que han participado de manera recurrente en este esfuerzo, que ha sido muy intenso para actualizar las diversas variables tecnológicas que implica esta poderosa plataforma nacional de Transparencia.

Asimismo, el día de ayer se llevó a cabo la inauguración de la Sala Federalismo Cooperativo en las instalaciones del INFO CDMX,

Espacio, como bien anticipaba también la Comisión Enríquez, destinada o destinado para las y los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, donde en el marco de esta actividad, el Senador Eduardo Ramírez Aguilar, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, una casa emblema justamente del federalismo, dictó una conferencia magistral sobre el mismo tema y en la cual, por invitación de nuestro Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García, participé en calidad de comentarista junto con la comisionada del INAI y Presidenta del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Blanca Lilia Ibarra Cadena y la Comisionada José Román.

Felicito, sin duda alguna, este esfuerzo a mi amigo y Comisionado Presidente, por ser promotor de estas acciones que impulsan la coordinación, el trabajo, la solidaridad institucional entre todas y todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, haciendo honor además a uno de los ya viejos elementos que destacaron y han destacado al INFO Ciudad de México, antes INFO CDMX, Como un espacio de recreación y de reconocimiento a todas y todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia. Muchas felicidades, Presidente.

Por otra parte, me permito informarles que el día de mañana iniciaremos las actividades del segundo semestre de las Semanas Universitarias por la transparencia y la Privacidad en la Universidad Tecnológica del Sureste de Guanajuato, en coordinación con el Instituto de Acceso a la Información Pública de esa entidad Federativa, siendo la tercera vez que es sede de esas actividades realizadas en el marco de Sociedad Abierta, proyecto coordinado e impulsado junto con mi querido amigo el Comisionado Nacional Adrián Alcalá.

Así que sigan la transmisión de este evento a partir de las 10 de la mañana a través de las redes sociales del INFO CDMX y del propio INAI.

Finalmente hacer de su conocimiento que, como lo anticipé en el Pleno anterior, ya se encuentra habilitado el micro sitio del Taller Virtual Derechos y Riesgos Digitales 2023, que contará con la participación de diversas personas expertas en la materia. Ya pueden consultar las bases temáticas, así como las personas ponentes de la

liga de este micro sitio, la cual estaremos publicando en nuestras diversas redes sociales institucionales, pero que desde ya pueden habilitarla a través de los mecanismos digitales que para tal efecto se han dispuesto.

Inscríbase y no se queden fuera, que suman parte de una estrategia creciente desde el área de vinculación del INFO Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente y muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y bueno, en mi caso también hace referencia a algunos asuntos generales que tienen que ver con las actividades tanto institucionales como del Sistema Nacional de Transparencia en el Sistema Nacional de Transparencia, como se ha dicho, estuvimos en la Ruta de la Privacidad en el estado de Colima y el día de mañana estaremos en el Estado de México también siguiendo esta ruta de la de la privacidad, que ha estado llevando a la protección de datos personales a las diferentes entidades federativas y función que se realiza a partir de la oportunidad que tengo de coordinar a nivel nacional la Comisión de Protección de Datos Personales en el Sistema Nacional de Transparencia.

Adicionalmente, dentro de las actividades, como se ha dicho ya, se llevó a cabo la inauguración de la Sala del Federalismo Cooperativo, que es un espacio justamente para lograr esta interacción que tengamos con los órganos garantes de las diferentes entidades federativas y que cuando vengan a la Ciudad de México cuenten también con un espacio para poder llevar a cabo sus labores de trabajo.

Asimismo, vamos a empezar a reactivar algunas pláticas, como con los concejales de las diferentes alcaldías, relativas a justamente el derecho de acceso a la información y las nuevas actividades que hemos estado realizando en el INFO de la Ciudad de México.

Y dar, principalmente, visibilidad también ATIC. Le pedí al equipo a ver si pudiera, si no alcanza ya en esta sesión, en la siguiente sesión. Al

finalizar voy a estar proyectando constantemente a ATIC, que es una herramienta, es un chat que hace uso de la inteligencia artificial precisamente para agilizar el derecho de acceso a la información. En la medida en la que haya más usuarios que estén preguntando de manera más constante a través de este chat, es que se va entrenando y va acumulando mayor información.

Es así como de manera directa ustedes al enviar un mensaje a través de la plataforma de WhatsApp, si pudieran poner el teléfono en pantalla y si no también en las redes sociales, poner la imagen para que puedan interactuar con este chat que tiene inteligencia artificial, se pueda conocer la información que se está presentando de manera más recurrente en este INFO de la Ciudad de México.

Ejemplo concreto se pregunta mucho acerca de las remuneraciones de los servidores públicos. Ustedes pueden preguntarle directamente ATIC cuánto gana, por ejemplo, un diputado y ya ATIC responde de manera inmediata.

En caso de que no ATIC no identifique o no tenga ya cargada esa información, se va a direccionar directamente a la vía que se ha utilizado de manera tradicional, como lo es la vía Plataforma Nacional de la Transparencia.

Entonces ATIC es una herramienta que va a ayudar a agilizar el derecho de acceso a la información, pero aclarar también que es una herramienta complementaria, ya que la Plataforma Nacional de Transparencia es y va a seguir siendo seguramente la herramienta más utilizada que tengamos para acceder al derecho de acceso a la información precisamente y ATIC nos va a ayudar a complementar este tipo de herramientas a través de la tecnología y a través del uso de la inteligencia artificial.

Entonces estaremos platicando, llevando esta herramienta a las diferentes alcaldías de la Ciudad de México. Estaremos ya en Iztacalco, que nos hicieron el favor de invitar a los concejales y también la diputada Xóchitl Bravo Espinoza y derivado de como se ha estado señalando en este INFO de la Ciudad de México, respecto a la importancia de que los propios COPACOS conozcan cómo poder lograr acceder a la información pública y como presentar un recurso

de revisión, nos hizo el favor de invitarnos el 15 de agosto a llevar a cabo una plática de sensibilización sobre la importancia de solicitudes de información.

Respecto a las COPACOS también nos había, hemos estado en pláticas también con la diputada Nancy, diputada del Congreso de la Ciudad de México, a efecto de empezar también a difundir este derecho de acceso a la información, sobre todo, insisto mucho en la importancia de tutoriales.

Y al no haber otro asunto que tratar y sin antes dejar de reconocer a todo el...

Aquí está en pantalla el ATIC para que puedan, únicamente con el código QR acceder. También decir que esta herramienta se elaboró desde un enfoque de privacidad, desde el diseño, cuidando la protección de datos personales.

Y al no haber otro asunto qué tratar y siendo 13 horas con cuatro minutos del día 9 de agosto del año 2023, se da por terminada la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante.

Les deseo a todas y todos un excelente día.

--oo0oo--